

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 3386

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 27 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2003

SUMARIO: **Bromas** a turistas extranjeros, realizadas en el programa televisivo “Videomatch” Expresión de desagrado **Ferrero** (5.601-D.-2003.)

Julio C. Moisés. – Miguel R. D. Mukdise. – Norma R. Pilati. – Ovidio O. Zúñiga.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero, por el que expresa su desagrado ante las bromas hostiles que se efectuaron a turistas extranjeros, visitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perpetradas bajo el título “Bienvenidos a la Argentina” a través de un programa televisivo emitidos los días 11 y 12 de noviembre de 2003; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su desagrado ante las bromas hostiles a turistas extranjeros, visitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se efectuaron bajo el título “Bienvenidos a la Argentina” a través del programa televisivo “Videomatch” emitidos los días 11 y 12 de noviembre de 2003.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2003.

Alejandro Balián. – Alicia I. Narducci. – Marta Y. Palou. – Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Dante O. Canevarolo. – Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Julio C. Humada. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, sin perjuicio de la cuestión planteada y, compartiendo el ánimo que impulsó dicho proyecto, entendemos que el mencionado programa televisivo so pretexto de brindar entretenimiento y diversión, confunde esta última con la grosería, el chiste con el escarnio y la jocosidad con la ridiculización. Resulta lamentable que un programa que debiera entretener sanamente y contribuir de alguna forma a la formación de quienes lo ven, se dedique a perjudicar a uno de los sectores importantes que tiene la actividad económica, ergo, todos sabemos lo que significa el turismo y su incidencia en toda la sociedad.

Realmente, es muy triste ver cómo desde este programa se dedica a fomentar “la viveza criolla” que tanto mal ha causado y causa a los argentinos, que más allá de ser poco inteligente, cae en lugares comunes, y demuestra la poca originalidad de una producción pobre, que, en su ignorancia, atenta con uno principios básicos de convivencia: el respeto. Sin lugar a dudas, el creerse pícaros por reírse de la buena fe pone de manifiesto no sólo la poca creatividad, sino también el recurso ordinario y grosero de quienes, siendo empresarios exitosos de televisión, no tienen en cuenta principios ni medios, encontrando que todo es válido para generar más rating, sin importar las consecuencias, pues esta-

mos viendo cómo desde un medio de comunicación masiva se vulnera y se lesiona todo el esfuerzo que desde el sector turístico, tanto público como privado, se dedica a brindarle lo mejor a quienes nos visitan y perjudica a una industria como la turística, que en nuestro país día a día genera una imagen hacia el exterior que significa tanto la tarea del empresariado nacional como la del Estado, dando sobradas muestras de crecimiento. Por ello, este tipo de inconvenientes a las que se ven expuestos los circunstanciales turistas abordados por este programa no hace a la hospitalidad tradicional que ofrece en materia de turismo la Argentina. Entendemos que las modificaciones no alteran el espíritu de lo propuesto por la legisladora y respalda una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un programa televisivo transmitido los días 11 y 12 de noviembre de 2003, emitió sendos *sketchs*, bajo el título de “Bienvenido a la Argentina”, durante los cuales se hicieron pesadas “bromas” a turistas extranjeros de visita en nuestro país.

Es usual en el programa televisivo que dirige el animador Marcelo Tinelli que, mediante la utilización de una llamada “cámara cómplice”, se graben las hostilidades e inconvenientes que sufren diversos circunstanciales, ante pesadas bromas y/o agresiones, pensadas para provocar reacciones de disgusto ante las mismas, con una intención mal llamada “humorística”. Estas finalizan al hacerse conocer a los damnificados que se trata de una broma, y que ha sido grabada para el programa, pero todo eso después de haberles hecho pasar terribles malos ratos.

Según hace conocer el *site* clarin.com del (13-11-2003) en el programa del día 11 de noviembre, un turista cubano fue objeto de estas agresiones, lo que se repitió al día siguiente con un turista senegalés, también de visita en el zoológico Mun-

do Marino. En este último caso, este turista llegó en su desesperación al punto de emprenderla a trompadas con los integrantes del equipo que interviene en el programa. Consideramos que el trato al turista debe ser en todo momento respetuoso, afectuoso y cordial, persiguiendo en forma permanente su bienestar, siendo en todo momento demostrativo de la tradicional hospitalidad argentina.

En los casos que nos ocupan se han transgredido esas normas de oro, en perjuicio de una industria, la turística, que aporta una sustancial cantidad de divisas a nuestro país, industria, que estamos intentando esforzadamente desarrollar, a la vez que exhibir todo lo bueno que la República Argentina puede ofrecer a los turistas de todo el mundo.

Recordemos al respecto los escritos de la especialista en turismo licenciada Sara Spinelli, quien manifiesta: “...ante todo un hecho social y los beneficios económicos que aporta, son reflejos y no directos”, es decir que lo bueno que vive un turista, atrae a futuros turistas, a la vez que define al turismo como “... un arte aplicado que comprende todas las actividades y normas de conducta que lleven de una manera continua a determinar, guiar, influir o interpretar las realizaciones de una organización para conformar las mismas, en lo posible, con el interés y bienestar público”.

Por lo que antecede, solicito de mis pares su aprobación al presente proyecto de declaración.

Fernanda Ferrero.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su desagrado ante las “bromas hostiles” que afectaron a turistas extranjeros, visitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perpetradas bajo el título “Bienvenido a la Argentina” a través de un programa televisivo emitidos los días 11 y 12 de noviembre de 2003.

Fernanda Ferrero.